

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

BOLETÍN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje del Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores José García Ruminot, Alejandro Navarro Brain y Jovino Novoa Vásquez, y los Honorables Diputados señores Gustavo Hasbún Selume, Javier Hernández Hernández, Juan Carlos Latorre Carmona, José Miguel Ortiz Novoa, José Pérez Arriagada, Leopoldo Pérez Lahsen, David Sandoval Plaza, Alejandro Santana Tirachini e Ignacio Urrutia Bonilla.

Concurrieron también las siguientes personas:

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: el Ministro, señor Pedro Pablo Errázuriz Domínguez; la Subsecretaria de Transportes, señora Gloria Hutt Hesse; el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton Palma; el Jefe de la División de Subsidios, señor Javier Olivos Santa María; la Jefa de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señora Alejandra Domínguez Effa; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Claudio Sabat Pietracaprina; el Coordinador General de Transantiago, señor Patricio Pérez Gómez; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Cristián Olea Azar; el Secretario General de dicha Junta, señor Jaime Binder Rosas, y el asesor legislativo del Ministro, señor Juan Carlos González Calderón.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero Solano; el Jefe de la División Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez Meza; la Jefa del Sector Empresas, señora Susana González Leiva; los analistas del Sector Infraestructura, señora Silvia Pinto Herrera y señor Cesar Manríquez Lauger; los abogados señoras Mónica Bravo Bahamondes y Macarena Montecinos Garay y señor Fuad Rumie Rumie, y el asesor de la Directora de Presupuestos, señor Ignacio Rodríguez Edwards.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los asesores señores Gonzalo Vargas Díaz y José Pablo Núñez Santis.

Del Instituto Igualdad, el coordinador del Programa Legislativo, señor Gabriel de la Fuente Acuña. Del Instituto Libertad y Desarrollo, el abogado señor Daniel Montalva Armanet. El asesor de la Honorable Senadora señora Alvear, señor Marcelo Drago Aguirre. El asesor de los Senadores demócratacristianos, señor Ramón Calderón Hormazábal.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la presente Partida presupuestaria, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada. Se anexan de la misma forma los documentos que sustentaron las exposiciones efectuadas en el seno de la Subcomisión.

- - - - -

PARTIDA 19

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y los acuerdos adoptados.

Para el año 2012, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite

del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2011, presentando estas últimas en cifras corregidas con el recorte presupuestario dispuesto por el Ministerio de Hacienda¹ y el incremento por reajustes y leyes especiales y expresados en moneda del año 2012, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2012 considera ingresos y gastos por \$ 649.823.544.000. El presupuesto final del Ministerio para el año 2011 fue de \$ 683.865.593.000, expresado en moneda del año 2012, lo cual representa una reducción de 5% en este presupuesto.

Los recursos que consigna la Partida 19 se subdividen en tres Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo 01, correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contempla, a su vez, ocho programas: Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 02, Empresa de los Ferrocarriles del Estado; Programa 03, Transantiago; Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; Programa 05, Fiscalización y Control; Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 9.893.945.000, lo cual representa un aumento de 0,2 respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 9.876.409.000.

La Subsecretaria de Transportes, señora Gloria Hutt, expuso los ejes estratégicos que su repartición ha definido para el año 2012.

El primero de ellos, denominado "Equidad y

¹ Mediante decretos N^{os} 486 al 508, del presente año.

eficiencia en el acceso al transporte público y privado”, contempla las siguientes medidas: mejorar los contratos y definir una nueva estructura de incentivos para el Sistema de Transporte Público de Santiago; diseñar planes de transporte público con identidad local en cinco ciudades del país, que servirán de modelo para el resto de las urbes; identificar las necesidades de transporte público y proveer una cobertura básica en las zonas más aisladas del país; proponer un modelo de tarificación vial por congestión, y modernizar la normativa y regulación para modos de transporte no tradicionales, tales como tranvías o buscarriles.

En segundo lugar, el eje “Eficiencia e integración modal en la cadena logística” tiene como objetivos la implementación de cambios normativos para lograr cadenas logísticas eficientes y competitivas, la definición de los requerimientos de conectividad estratégica nacional para carga, con proyección de largo plazo y la elaboración de un plan maestro del sistema ferroviario nacional.

El tercer eje, sobre “Seguridad y sustentabilidad en la provisión de los servicios de transporte”, contempla lo siguiente: implementar un modelo de gestión de licencias por puntaje y un plan de profesionalización de choferes de vehículos de carga; modificar el modelo de otorgamiento de licencias de conducir y crear un sistema eficaz de fiscalización y gestión de multas; construir indicadores de gestión de transporte, en los aspectos equidad, eficiencia, conectividad, seguridad y sustentabilidad, y formalizar modos de transporte no motorizados, para su integración efectiva al sistema de transporte.

El último eje, referido a la “Modernización de la institucionalidad y mejoramiento de la gestión”, se traducirá en la presentación de un proyecto de ley orgánica para el Ministerio y la creación de una Superintendencia de Transporte Terrestre y una División de Gestión, Tecnología y Procesos.

La señora Subsecretaria manifestó que en este programa hay un aumento relevante en el Subtítulo Bienes de Consumo, lo cual se explica por la realización de algunos estudios estratégicos, sobre infraestructura integrada en las ciudades y sobre sistemas inteligentes de gestión de transportes.

Advirtió que también se contemplan recursos por \$ 82.240.000 para la construcción de escaleras de emergencia para el edificio de la Secretaría Regional Ministerial de Santiago, que no cuenta con esa importante medida de seguridad.

Agregó que se presentan reducciones presupuestarias en los ítems Equipos y Programas Informáticos del Subtítulo 29, pues la mayor parte de los mismos ya fue adquirida durante el año 2011. En el caso del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, la disminución obedece a que muchas de las actividades financiadas con él han sido transferidas a

SECTRA.

El Honorable Diputado señor Hasbún consultó sobre el estado de la dotación de nuevos sistemas de alcotest a Carabineros de Chile, como complemento de la iniciativa legal que aumenta las penas a personas que conduzcan vehículos en estado de ebriedad.

La señora Subsecretaria de Transportes manifestó que en el presupuesto del año 2011 de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) se contempló la adquisición de dicho equipamiento. Sin embargo, no existen nuevos recursos asignados para ese ítem el año 2012.

El Honorable Diputado señor Sandoval requirió información sobre la reducción del monto destinado al ítem “Estudios básicos”.

La señora Subsecretaria de Transportes respondió que dichos estudios fueron traspasados a SECTRA, que es la unidad especializada para estos efectos.

- Sometido a votación el Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - - - -

PROGRAMA 02 EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE)

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 156.737.593.000, lo cual importa un incremento de 11,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 141.106.813.000, expresado en moneda del año 2012.

No obstante, la señora Subsecretaria de Transportes advirtió que se trata de un presupuesto de continuidad, como queda demostrado si se restan los componentes financieros de amortización de deuda e intereses, con lo que el Programa disminuye en 1,8%.

Posteriormente indicó que existe una reducción en la provisión del Fondo para Indemnizaciones, que es un programa de largo plazo que ya ha cumplido algunas de sus etapas.

Entre los aumentos relevantes, señaló el ítem referido a las inversiones de arrastre del Plan Trienal 2011-2013, que crece un 228,9%, y el de amortización de una deuda externa nueva contraída por

EFE para refinanciar su pasivo y que tiene un pago inicial en el año 2012. En este aspecto, razonó, lo más relevante es la inversión en refuerzo de puentes, que es un déficit importante que afecta a la operación de la empresa.

Por último, enfatizó el hecho de que en este presupuesto se ha separado la aprobación del plan trienal en un componente de continuidad, con énfasis en la seguridad y arrastre de inversiones, de los proyectos nuevos, que están siendo evaluados para incorporarlos más adelante al plan estratégico de desarrollo de EFE.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó si el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2012 o el plan estratégico de EFE contempla recursos para fomentar la utilización de trenes entre ciudades cercanas. Lo anterior, estimó, es una demanda que durante años ha sostenido la zona sur del país, pero que ha quedado postergada, especialmente, por las malas prácticas que afectaron a la empresa en años anteriores y por la excesiva preferencia que se da a la solución de necesidades la zona central, por sobre las de regiones.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones destacó que la Empresa priorizará en los próximos años la inversión en trenes de mayor volumen, para transporte de carga, y se fortalecerán recorridos de menor distancia para pasajeros, como METROTREN, Merval y BIOTREN. Además, si bien se estudiará una nueva institucionalidad para dar continuidad y certeza a estos planes, aseguró que no hay nuevas obras comprometidas más allá del Plan Trienal que cubre el período 2011-2013.

El Honorable Senador señor Horvath concordó en la necesidad de potenciar el servicio de trenes de carga, a fin de reducir el exceso de transporte que actualmente se realiza en camiones a través de las carreteras del país. Por lo demás, subrayó, la modalidad de transporte de carga por carreteras goza de subsidios por la vía de una tributación especial y en el precio del combustible.

El Honorable Senador señor Sabag pidió que se aclarara el presupuesto destinado al Plan Trienal, por cuanto en conversaciones anteriores con las autoridades de EFE se había informado sobre cifras bastante mayores.

La señora Subsecretaria de Transportes manifestó que el monto asignado para el año 2012 es sólo una parte de los recursos comprometidos para los años 2011-2013, que alcanzan en total una cifra de US\$ 267.000.000.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones recalcó que la política de su repartición respecto de EFE se ha basado en el informe efectuado por la consultora que se contrató

para definir el plan estratégico de la empresa y que concluyó que se debía potenciar fuertemente el transporte de carga, fortalecer la consolidación y modernización de los sistemas de transporte de pasajeros de corta distancia y promover el subsidio de los tramos socialmente rentables. No obstante lo anterior, destacó que uno de los mayores desafíos es afrontar y reducir a largo plazo la deuda histórica de EFE, que hoy alcanza a US\$ 1.800.000.000, para lo cual también se deberá establecer una nueva institucionalidad que rija la organización y funcionamiento de la empresa.

El Honorable Diputado señor Hasbún manifestó que si no hay una política de Estado que aborde derechamente el problema de la deuda de EFE, difícilmente se resolverá este tema. Destacó que existe un compromiso del Ejecutivo para hacer un trabajo más acucioso, que permitirá hacer una proyección a largo plazo sobre el desarrollo de EFE.

El Honorable Senador señor Sabag mencionó que en la discusión del presente proyecto de Ley de Presupuestos no se solucionará la deuda de EFE, pero sí afirmó que la salida a este problema debe ser asumida con cargo al erario público, por cuanto si sólo se recurre al patrimonio de la empresa nunca habrá una solución definitiva. Igual criterio debe emplearse en el financiamiento de las obras de infraestructura ferroviaria.

El Honorable Diputado señor Latorre consultó si los aportes estatales realizados a EFE en los últimos años se han traducido en transferencias efectivas o sólo se ha tratado de autorizaciones para créditos, lo cual generaría en el balance de la empresa una deuda impagable en el futuro.

El Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, informó que es efectivo que una parte de los aportes consistió en autorizaciones para contratar empréstitos, pero también se realizó una contribución real de recursos, de acuerdo con la autorización otorgada por el Congreso Nacional.

El Honorable Senador señor Letelier, si bien manifestó su conformidad con el plan estratégico proyectado para EFE, expresó el deseo de que se fomente de mayor medida la modernización de los programas del tipo METROTREN. Además, expuso sus dudas respecto de si la definición y evaluación de las inversiones de EFE dan cuenta de una auténtica voluntad de cambio en la dirección de la Empresa y citó como ejemplos paraderos en Rancagua mal ubicados y la falta de pasos bajo nivel en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que detenta el record de contar con el mayor número de pasos a nivel del país.

Por último, el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones se comprometió a participar en una sesión de esta Subcomisión durante el presente año, una vez despachada la Ley Anual, a fin de abordar más profundamente la situación de la Empresa de los

Ferrocarriles del Estado.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suministró a la Subcomisión, a instancias del Honorable Senador señor Sabag, el Plan Trienal de Desarrollo de la Empresa de Ferrocarriles del Estado 2011-2013, aprobado por decreto N° 150 del referido Ministerio, de agosto del año en curso. Se agregó al expediente y luego quedará depositado en la Unidad de Asesoría Presupuestaria, a disposición de los señores parlamentarios.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó su disconformidad con las decisiones adoptadas respecto de EFE, que a su juicio no potencian debidamente el desarrollo de trenes de cercanía, tan necesarios para un segmento considerable de la población que reside y trabaja en las regiones, especialmente la del sur del país.

El señor Presidente de la Subcomisión hizo presente que la situación de EFE y el Plan Trienal deberán ser objeto de un examen minucioso en futuras sesiones en que se analice el estado de ejecución del presupuesto. Especial interés despierta el estudio de factibilidad del proyecto para el transporte de pasajeros en el tramo Temuco – Puerto Montt. El Honorable Diputado señor Jaramillo se sumó a este último planteamiento, sin perjuicio de lo cual anunció su rechazo a este Programa.

- Sometido a votación el Programa 02, fue aprobado sin modificaciones, por mayoría de 4 votos contra 1. Estuvieron por la aprobación los Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo y se manifestó contrario el Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - - -

PROGRAMA 03 TRANSANTIAGO

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 40.877.450.000, lo cual significa un incremento de 99,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 20.535.562.000, expresado en moneda del año 2012.

La señora Subsecretaria de Transportes explicó que el importante aumento en este Programa del presupuesto se debe principalmente al alza en las inversiones que se deben pagar el año 2012, referidas a planes aprobados anteriormente. Así, los montos asignados al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, presentan un alza de 412,3%, recursos que se destinarán en gran medida al pago de veintiún proyectos nuevos y veintidós de arrastre.

Además, existe un reajuste positivo de 10,8% en el Subtítulo Gastos en Personal, porque la reformulación de los contratos hace necesaria la contratación de ingenieros y abogados especialistas en los temas respectivos.

Por último, indicó que se reforzarán los estudios y mediciones que puedan recoger información sobre las necesidades de los usuarios de este sistema de transporte.

La señora Subsecretaria de Transportes agregó que es importante mejorar los índices de regularidad del servicio, ya que es un componente fundamental en la percepción que la población tiene de él. Por otra parte, reiteró que el Transantiago ha sido un sistema bastante positivo para efectos de la descontaminación de la ciudad.

El Honorable Senador señor Letelier declaró que es responsabilidad del Estado subsidiar la operación de un buen sistema público de transportes. Consultó a continuación cómo evalúa el Ejecutivo el funcionamiento del Transantiago.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones indicó que el sistema de transporte público de la ciudad de Santiago, en general, goza de una buena valoración, comparado con experiencias extranjeras. Si bien aún presenta deficiencias que deben solucionarse, valoró el avance en la modernización de los sistemas de pago y en los indicadores sobre congestión y contaminación. No obstante, mencionó que todavía existen problemas en infraestructura, en la regularidad del servicio y en la formulación de contratos con las empresas operadoras de los servicios de transporte que tienen como efecto perverso incentivar la circulación sin llevar pasajeros a bordo.

El Honorable Senador señor Sabag, si bien valoró que se hayan logrado algunos de los objetivos fijados para este sistema público de transporte, como son la mejoría en los índices de contaminación y congestión, subrayó la necesidad de perfeccionar los contratos con los operadores del sistema y de solucionar urgentemente el problema de la alta evasión.

El Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones afirmó que se han efectuado 17 renegociaciones de contratos desde el inicio del Transantiago, y añadió que la aprobación de la ley N° 20.504 permite confiar en que se podrá modificar radicalmente el sistema, con la finalidad de beneficiar a los pasajeros.

El Honorable Diputado señor Hasbún estimó que el sistema de transportes de Santiago es deficitario y debe ser mejorado, pero esta instancia de la discusión presupuestaria no es la adecuada para resolver el tema.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó si

las 40 personas a que alude la letra d) de la glosa 03 incrementan la dotación de personal.

La señora Subsecretaria de Transportes respondió que la dotación actual sólo aumenta en tres personas; la glosa hace referencia al cambio en la calidad jurídica de personas contratadas a honorarios, que pasarán a tener el carácter de agentes públicos.

El Honorable Senador señor Horvath manifestó su desacuerdo porque el aumento de fondos invertidos en el Transantiago no se vea reflejado en el alza correspondiente de los recursos asignados a regiones, lo que lo movió a no apoyar la aprobación de este Programa.

El Honorable Diputado señor Latorre dio cuenta de sus discrepancias con la asignación directa de los contratos a los operadores, lo cual podría generar a futuro una judicialización de los problemas. A continuación, hizo referencia a la situación producida luego del proceso de licitación del sistema de gestión de flota, cuya adjudicación habría sido dejada sin efecto por el anterior Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Además, expresó su visión negativa sobre el funcionamiento del Administrador Financiero del Transantiago (AFT), que no ha cumplido con las tareas para las cuales fue creado, tal como en su oportunidad ha sido representado por la Contraloría General de la República. Recalcó también que ha pedido en reiteradas oportunidades la resolución del contrato con el AFT, y que la Contraloría General de la República ha objetado el cumplimiento de funciones fiscalizadoras por parte de personal contratado a honorarios.

Finalmente, solicitó se informe del detalle de la glosa 05, contratación de estudios e investigaciones inherentes a la Institución.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones explicó que la ley establece expresamente la posibilidad de tener negociaciones directas con los operadores, lo cual se explica por la amplia extensión de los plazos contemplados en los contratos. Reiteró que esta materia también podrá ser objeto de seguimiento en las sesiones que realice la Subcomisión para conocer el avance la ejecución presupuestaria el próximo año.

- Sometido a votación el Programa 03, fue aprobado por 4 votos a favor y una abstención, con excepción de las glosas, que quedaron pendientes a petición del Honorable Senador señor Letelier. Votaron por la aprobación los Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo. Se abstuvo el Honorable Senador señor Horvath.

- - - - -

PROGRAMA 04 **UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 9.213.249.000, lo cual representa un aumento de 19,1% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 7.737.978.000.

Este aumento, informó la señora Subsecretaria de Transportes, tiene su origen en la apertura de tres nuevas unidades operativas, en las ciudades de Rancagua, Temuco y Puerto Montt, con lo que se amplía la cobertura de cinco a ocho ciudades en el país.

Manifestó que el impacto de contar con redes de semáforos sincronizados a través de unidades de este tipo es bastante alto, ya que se logran reducciones en los tiempos de demora no inferiores al 10% en promedio al hacerse más fluido el tráfico y se genera la posibilidad de hacer un control centralizado de las operaciones de la ciudad.

Por último, también se contemplan recursos para la mantención de los controladores de semáforos de la Región Metropolitana.

El Honorable Diputado señor Latorre pidió poner a disposición el detalle de las inversiones y los activos que se adquirirán durante el año 2012, referidos en el ítem 31.01 y en la glosa 05.

El Honorable Senador señor Letelier demandó una mayor participación del Ministerio en los planes de control y gestión del tránsito de las ciudades, ya que los municipios generalmente están sometidos a presiones que les impiden definir una adecuada planificación.

El Honorable Diputado señor Hasbún agregó que la solución de este problema no sólo corresponde a los municipios, sino que también es de responsabilidad de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transporte.

- Sometido a votación el Programa 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de la glosa 02 del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que quedó pendiente a petición del Honorable Senador señor Letelier.

- - - - -

PROGRAMA 05

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 7.151.913.000, lo cual importa un aumento de 2,7% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 6.966.519.000.

La señora Subsecretaria de Transportes señaló, en primer lugar, que este Programa comprende los fondos destinados a las unidades de Fiscalización, el Centro de Control y Certificación Vehicular y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Explicó posteriormente que la mayor inversión proyectada para este año es la adquisición de dos automóviles que permitirán hacer control de emisiones de gases con vehículos en movimiento.

Además, se contempla la compra de dispositivos electrónicos para que los fiscalizadores puedan tener una gestión más efectiva en terreno, al generarse una comunicación más rápida entre el funcionario y el Ministerio. Lo anterior, razonó, tiene como objetivo producir un efecto disuasivo mayor sobre la población al acortarse los tiempos entre la comisión de la falta y la generación de la multa respectiva.

Por último, indicó que se cambiará la calidad jurídica de fiscalizadores que actualmente están contratados a honorarios y que para dar cumplimiento a sus funciones deben tener el carácter de agente público.

El Honorable Senador señor Letelier pidió dejar pendiente en la votación la Glosa 03, sobre dotación de personal.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió que se aclare la contratación de 450 personas para este Programa.

La señora Subsecretaria de Transportes indicó que la cifra anteriormente expuesta corresponde a personas que actualmente cumplen labores de fiscalizadores, a los cuales se les otorgará la calidad de funcionarios públicos. No obstante, en total el aumento de personal sólo alcanza a 2 personas.

El Honorable Senador señor Novoa pidió detallar de mejor manera el personal que estará contratado a honorarios y quienes tendrán la calidad de funcionarios públicos.

El Honorable Senador señor Sabag se sumó a la petición de que se especifique la calidad jurídica que tendrá la dotación de personal.

El Honorable Senador señor Letelier, si bien

anunció su voto a favor del Programa, solicitó al Ejecutivo la entrega de la información detallada del personal y la razón por la que no se le da a toda la dotación el carácter de agentes públicos.

- Sometido a votación el Programa 05, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de la glosa 03 del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que quedó pendiente a petición del Honorable Senador señor Letelier.

PROGRAMA 06 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO.

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 404.540.483.000, lo cual significa una disminución de 13,9% respecto del presupuesto fina del año 2011, que fue de \$ 469.619.277.000.

La señora Subsecretaria de Transportes indicó que la reducción a \$ 97.783.922.000 del ítem correspondiente al Subsidio Transitorio al Transporte Público, obedece a que es un apoyo decreciente en el tiempo.

También, agregó, hay una disminución en el Subtítulo Transferencias de Capital, porque las que anualmente se hacían a las regiones, a través la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el año 2012 se asignarán directamente por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el Subsidio Nacional al Transporte Público.

En cuanto a los aumentos de recursos contemplados en este Programa, señaló que el más relevante es el referido a la adquisición de programas informáticos, que contempla un alza de 759,2%.

Además, señaló que se aumenta en 20% los Gastos en Personal, a efectos de construir una unidad con capacidad de administrar los montos destinados a los subsidios. No obstante, en total la dotación aumentará en sólo una persona.

El Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor José Pisero, explicó que las contrataciones de personal durante el año 2011 fueron progresivas y que la dotación máxima sólo se alcanzará al concluir el ejercicio.

El Honorable Senador señor Novoa, junto con pedir al Ministerio que detalle los períodos de contratación del personal,

destacó que el mayor incremento de la dotación se presenta al finalizar el año 2011.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que el presupuesto debe contemplar el gasto anual de cada subtítulo, independientemente de cuántas personas se contraten. Por lo anterior, manifestó su disconformidad con el monto del alza, en relación con el número de contrataciones.

En opinión de Su Señoría, este Programa es de dudosa idoneidad.

El Honorable Senador señor Sabag pidió información respecto de los recursos del presupuesto de este Programa que serán asignados a regiones y acerca de cómo se comparan con los destinados al Transantiago.

La señora Subsecretaria de Transportes aclaró que en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay un ítem destinado al Subsidio al Transporte Regional, pero que también hay una asignación de recursos de menor envergadura en el de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agregó que la disminución de los subsidios afecta solamente a los destinados a la ciudad de Santiago y que dicha baja no se replica en regiones. No obstante lo anterior, a fin de no aumentar la tarifa que pagan los pasajeros, se contempla una asignación presupuestaria 521, con un monto de \$ 46.260.000.000, destinada a compensar la reducción en el subsidio al Transantiago y el déficit operacional del sistema originado por el alza del precio de los combustibles.

El Honorable Diputado señor Jaramillo señaló que todo subsidio en apoyo al Transantiago debe replicarse en regiones, en las cuales el alza del combustible es normalmente mayor que en Santiago. Por ello anunció su voto contrario a este Programa.

El Honorable Senador señor Horvath indicó que debe analizarse la calidad de los subsidios al transporte, especialmente en regiones, para lo cual deberían implementarse indicadores en tal sentido. Enseguida, dio cuenta de graves problemas en la zona austral del país, tanto en el transporte terrestre como en el marítimo, problema que no tiene su origen en la insuficiencia de los recursos, sino en la descoordinación entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el de Obras Públicas.

El Honorable Diputado señor Sandoval solicitó revisar las cifras del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ya que, por lo menos en la región de Aysén, está mayoritariamente conformado por el

subsidio “espejo” del Transantiago.

En cuanto a la integración tarifaria entre Transantiago y otros medios de transporte, el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones indicó que, en vista de la reciente publicación de la dictación de la ley N° 20.504, se promoverá a la brevedad la integración con el METROTREN, incluso más allá de la ciudad de Paine.

La Subsecretaría de Transportes proporcionó a la Subcomisión los siguientes antecedentes adicionales, que desagregan por regiones y por localidades la información relativa a este subsidio: Programa de Apoyo al Transporte Regional; Servicios de Transporte Escolar 2011 y 2012; Servicios en Zonas Aisladas 2011 y 2012; Otros Programas de Apoyo al Transporte. Se agregaron al expediente y luego quedarán depositados en la Unidad de Asesoría Presupuestaria, a disposición de los señores parlamentarios.

- Sometido a votación el Programa 06, fue aprobado por mayoría de 3 votos contra 1. Se pronunciaron por la aprobación los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y el Honorable Diputado señor Recondo. Lo hizo por el rechazo el Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación la Subcomisión consideró dos indicaciones del Honorable Senador señor Horvath, sobre información que deberá proporcionarse a la Quinta Subcomisión.

La primera es para agregar en la glosa 04 del Subtítulo 24, ítem 01, asignación 511, Subsidios al Transporte Regional, el siguiente párrafo quinto, nuevo:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los montos de los subsidios al transporte aéreo, terrestre, marítimo y lacustre, desagregados por región, con indicadores de calidad de los servicios.”.

- Fue aprobada por unanimidad, por los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

La segunda propone agregar en la misma glosa un párrafo sexto, nuevo, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas conjuntos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de de Obras Públicas respecto de la adquisición de transbordadores y catamaranes nuevos o reacondicionados para servicio público de carga y pasajeros.”.

- Fue aprobada con igual votación que la anterior.

PROGRAMA 07 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 664.834.000, lo cual representa un aumento de 51,6% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 438.652.000.

La señora Subsecretaria de Transportes afirmó que el alza presupuestaria contemplada está motivada en gran medida por el aumento de personal generado por el requerimiento de especialistas en la materia y del equipamiento asociado a lo anterior.

Destacó que este programa, anteriormente denominado "Marítimo Portuario", se ha transformado en una iniciativa más amplia, consistente con una visión de integración modal. Por último, dentro de las iniciativas de inversión, señaló que se estudiarán mecanismos de incentivo para fortalecer la eficiencia del transporte de carga.

- Sometido a votación el Programa 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de la glosa 01 del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que quedó pendiente a petición del Honorable Senador señor Letelier.

PROGRAMA 08 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 7.877.284.000, lo cual representa un crecimiento de 9% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 7.226.077.000.

La señora Subsecretaria de Transportes explicó que el aumento en el presupuesto asignado al subtítulo Iniciativas de Inversión se explica por la transferencia de asignaciones desde el Programa de la Secretaría y Administración General de Transportes a SECTRA.

Agregó también que una parte del personal que hoy se encuentra contratado a honorarios pasará a tener la calidad de contrata, por cuanto en la primera de las calidades mencionadas no están

facultados para participar en procesos de evaluación de propuestas, ya que no tienen la calidad de funcionarios públicos.

A continuación manifestó que, si bien existe un aumento de las asignaciones para estudios básicos, hay una disminución de los montos destinados a proyectos.

Este año, recalcó, se capacitará a los funcionarios de la institución en el uso de nuevos sistemas y metodologías y se procurará la renovación de programas informáticos.

Los Honorables Senadores señores Letelier y Sabag manifestaron sus aprensiones respecto de la eficiencia y eficacia concretas de los estudios que se realizan a través de SECTRA, por lo que pidieron que se envíen a la Subcomisión los resultados e informes preparados por dicha repartición.

La señora Subsecretaria de Transportes valorizó la labor de SECTRA, además de reafirmar que los proyectos estudiados por dicha repartición deben someterse a los procesos de evaluación diseñados por el Ministerio de Planificación, antes de decidir su ejecución. Comprometió el envío de los datos solicitados.

- Sometido a votación el Programa 08, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de la glosa 02 del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que quedó pendiente a petición del Honorable Senador señor Letelier.

CAPÍTULO 02 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 12.006.985.000, lo cual significa una rebaja de 38,6% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 19.562.182.000.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton Palma, manifestó que la política ministerial en este Capítulo presupuestario tiene los siguientes objetivos: reducir la brecha digital mediante el desarrollo de proyectos y el otorgamiento de subsidios y autorizaciones, a fin de que los sectores más aislados y vulnerables del país accedan a los servicios integrados de telecomunicaciones, mejorando la

conectividad; proteger los derechos de los usuarios mediante acciones que permitan el acceso libre e informado a los actuales y nuevos servicios de telecomunicaciones disponibles en el país; profundizar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, por medio de la actualización del marco normativo y el régimen concesional, permitiendo mayor diversidad y formas de acceso a los usuarios, con tarifas apropiadas y calidad de servicio, y fortalecer la continuidad y recuperación de los servicios de telecomunicaciones ante situaciones de emergencia o fallas masivas.

Agregó que en materia de gastos de operación, se muestra un leve aumento de los montos asignados para el año presupuestario 2011, salvo en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, en el cual se produce un incremento más pronunciado, por la adquisición de nuevos vehículos y equipos informáticos. Otro aspecto destacado es la asignación de recursos para financiar las actividades que deberá desarrollar la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con la finalidad de producir y promover los estándares técnicos y el marco regulatorio para la implementación de la Televisión Digital.

En cuanto a los Programas, destacó que la disminución de los recursos destinados obedece a importantes deducciones en el programa denominado Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el cual ya ha proporcionado conectividad a la mayoría de las localidades originalmente proyectadas, restando por ejecutar en el año 2012 alrededor de 5 etapas.

Por último, recalcó que la glosa 06, al ítem 19.02.01.33.01, asignación 039, Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, autoriza un mayor gasto por hasta \$ 25.000.000.000, por sobre los \$ 4.620.860.000 del ítem 01. En el primer párrafo se contempla la autorización para comprometer un mayor gasto de hasta \$ 15.000.000.000, destinados a financiar proyectos de conectividad que serán licitados en el año 2012 y cuyo pago se efectuará entre los años 2013 y 2015, de acuerdo con el flujo de financiamiento que se determine en los convenios de programación que suscriban los respectivos Gobiernos Regionales con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. De conformidad con el segundo párrafo de esta glosa se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 10.000.000.000, destinados a financiar proyectos para la implementación de la televisión digital a nivel nacional y cuyo pago se efectuará entre los años 2013 y 2015.

Los Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y el Honorable Diputado señor Jaramillo plantearon sus inquietudes en relación con la escasa ejecución del presupuesto destinado el año 2011 al programa de Conectividad para la Educación.

Al respecto, el señor Subsecretario de Telecomunicaciones manifestó que dicha situación obedece a la demora en la tramitación en la Contraloría General de la República de las bases de las

licitaciones mediante las cuales se adjudica la ejecución de las tareas destinadas al desarrollo del programa de Conectividad para la Educación, lo cual ha permitido darle ejecución sólo en el último trimestre del año. Agregó que la decisión de someter a la consideración del máximo organismo contralor los documentos antes referidos tuvo como finalidad otorgar una mayor transparencia a los citados procesos. En el caso del programa de Alerta Temprana, que muestra una ejecución del 83,1% durante el año 2011, la situación se debe a los menores costos obtenidos durante los procesos de licitación.

El Honorable Diputado señor Latorre consultó por las razones para la disminución de los recursos destinados al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones respondió que la mayoría de las tareas proyectadas con los recursos provenientes del citado Fondo ya fueron ejecutadas durante los años 2010 y 2011 y sólo faltan algunas localidades para completar el programa. Además, agregó que las licitaciones efectuadas durante el presente año han resultado más baratas de lo inicialmente proyectado y por ese motivo se contemplan menos recursos para el año presupuestario 2012.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó si los recursos asignados al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones alcanzan cubrir las necesidades de las zonas rurales del país y sobre la eventual contraposición que podría producirse entre la ejecución de los programas de Conectividad para la Educación y del citado Fondo, con la normativa que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones señaló que se ha estimado que con los recursos que se aportarán a través del Fondo hasta el año 2015, debiera otorgarse cobertura de banda ancha y fibra óptica en el 98% del territorio nacional. Por otra parte, recalcó que en los sectores abarcados por el programa, que corresponden en su mayoría a zonas rurales, no se aplicará la normativa sobre instalación de antenas que se contempla para los sectores urbanos.

El Honorable Senador señor Sabag hizo referencia a la glosa 06, a la que se asigna un monto total de \$ 25.000.000.000, para infraestructura digital para la competitividad e implementación de la televisión digital, y preguntó si los montos respectivos serán de libre disponibilidad para las regiones y si los gobiernos regionales deberán también aportar recursos para la ejecución de estos proyectos.

El Honorable Senador señor Letelier, por su parte, hizo ver que la glosa 06 permitirá exceder en \$ 25.000.000 el gasto autorizado en el ítem 01.039, mediante decisiones que se podrán adoptar

entre el 2012 y el 2015, y manifestó sus dudas por la eventual discrecionalidad con que podrían utilizarse los recursos de esta glosa. Además, planteó su inquietud sobre la escasa certeza respecto de la época en que podrá hacerse uso de los recursos y expresó su aspiración a que en el futuro se prescindiera de la visación previa de las licitaciones por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, pues no parece claro si la decisión la toma el Ministerio o la aludida dirección.

El Honorable Diputado señor Jaramillo manifestó que para pronunciarse sobre el ítem 01.039 resulta indispensable conocer previamente información desagregada de lo que se financia con el mismo.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones indicó que, sin perjuicio de que los consejos regionales son las entidades que deben definir la asignación de los recursos, es necesario que suscriban convenios de programación con la Subsecretaría, a fin de que ésta les entregue asesoría técnica para cumplir los objetivos previamente precisados. En esos convenios también deberían establecerse los aportes de los gobiernos regionales, que deben consistir en el 50%. Finalmente, destacó que la glosa en discusión se ha incluido en el presupuesto desde el año 2008, pero su monto final se determinará una vez finalizado el estudio de los proyectos.

El Honorable Diputado señor Recondo consultó si se podría garantizar que los convenios de programación que propongan los Gobiernos Regionales serán acogidos y financiados.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones indicó que la suscripción de los convenios depende de la iniciativa de los Consejos Regionales respectivos.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agregó que no se han establecido los recursos en forma anual por cuanto mientras no se dé término a los estudios correspondientes no se puede determinar el monto exacto a gastar. Además, señaló que el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones tiene como objetivo entregar recursos adicionales a las regiones que estimen pertinente invertir en este ámbito.

El Honorable Senador señor García manifestó que la forma de establecimiento de las glosas parece razonable, por cuanto si se debiesen licitar anualmente los servicios requeridos aumentaría considerablemente el costo de la contratación. Hizo explícito su acuerdo con los objetivos perseguidos por la glosa, ya que se subsidia a localidades que si no dispusiesen de esos recursos no podrían contar con el servicio de televisión digital.

El Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero, informó que la razón de establecer

estos recursos por períodos que exceden un año es para prevenir una eventual inejecución de los programas, ya que el establecimiento de los convenios y la posterior aprobación de los actos administrativos por parte de la Contraloría General de la República puede exceder el período presupuestario. En consecuencia, si los fondos se colocaran íntegramente en el presupuesto del próximo año se incurriría en un alto margen de inejecución. Puntualizó que la definición de proyectos específicos nace de los gobiernos regionales, lo que explica por qué ellos concurren al financiamiento.

El Honorable Diputado señor Latorre se mostró en desacuerdo con el procedimiento definido para la utilización de los referidos recursos, por cuanto, a su juicio, el hecho de tener que suscribir convenios de programación con la Subsecretaría de Telecomunicaciones no permitiría que las regiones decidan qué hacer con los montos asignados, los cuales ya estarían destinados desde el nivel central. Desde otro punto de vista, no se trata de una política de Estado sino que estos proyectos y las respectivas autorizaciones de gastos quedan supeditados a eventuales acuerdos con los gobiernos regionales.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones proporcionó a la Subcomisión antecedentes adicionales según el siguiente detalle:

- Oficio N° 292, que contiene las glosas relativas al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones creado por la ley N° 19.724, desde 2007 a 2011, y el detalle de las 1.474 localidades rurales dotadas de infraestructura digital para la competitividad e innovación.
- Oficio N° 293, con los antecedentes del concurso para transmisión de datos con acceso a Internet del proyecto Conectividad para la Educación.

Se agregaron al expediente y luego quedarán depositados en la Unidad de Asesoría Presupuestaria, a disposición de los señores parlamentarios.

- Sometido a votación el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, con excepción de la glosa 02 del Subtítulo 21, Gastos en Personal, que quedó pendiente a petición del Honorable Senador señor Letelier.

CAPÍTULO 03 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

PROGRAMA 01 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 859.808.000, lo cual importa un crecimiento de 8% respecto del presupuesto final del año 2011, que fue de \$ 796.124.000.

El Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Jaime Binder Rosas, señaló que dicha repartición ejerce la dirección superior de la aviación civil, fijando directrices del quehacer aeronáutico y administrando la política aérea. Entre sus objetivos destacan: aplicar la política aerocomercial, con la finalidad de abrir nuevas oportunidades de rutas y reducir barreras de ingreso; promover la simplificación de los trámites de entrada, tránsito y salida de pasajeros y carga internacional; facilitación aeroportuaria; entregar información estadística de tráfico aéreo al mercado; generar condiciones para la protección de los derechos de los pasajeros del transporte aéreo; aprobar los seguros relativos a responsabilidad civil por daños a pasajeros y terceros en superficie, y gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos de la institución.

Manifestó que existe una continuidad en los gastos en personal, salvo el cambio de dos personas que actualmente prestan servicios a honorarios y que accederán durante el año 2012 a la calidad de agentes públicos.

En cuanto a la variación en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, explicó que el aumento se debe a la realización de los estudios denominados “Evaluación de impacto económico y ambiental de un acuerdo liberal de transporte aéreo entre Chile y la Unión Europea” y “Automatización de las estadísticas de tráfico aéreo comercial de la Junta de Aeronáutica Civil”. Además, señaló, se contempla la realización de un Seminario-Taller Internacional sobre Facilitación, que se desarrollará durante el primer semestre del año 2012.

Por otra parte, en el presupuesto figura un aumento de 84,3% en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, destinado a desarrollar un Sistema Informático Estadístico que permita automatizar ese proceso, debido a que en la actualidad el Departamento Técnico Económico realiza un proceso manual de cuadratura, limpieza y validación de datos, lo cual genera una alta utilización de recursos humanos, considerando que se procesan aproximadamente veinte mil operaciones mensuales en todo el país.

Por último, indicó que, debido a la puesta en marcha del proceso de certificación ISO 9001-2008, se hace indispensable la actualización de las licencias de programas computacionales para la interoperabilidad, la implementación de la fase II del Sistema de Seguros denominado Gestión de Seguros de Aeronaves Comerciales (GSAC) y

sistema de gestión documental, con la finalidad de promover un mejoramiento de la calidad de los servicios.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por qué el presupuesto contempla recursos sólo para la ciudad de Santiago y no para las demás regiones.

El señor Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil respondió que para las regiones se contemplan recursos a través de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Defensa Nacional.

El Honorable Diputado señor Latorre manifestó que, a su juicio, son muy pocas las personas que conocen sus derechos y posibilidades de reclamo ante la Junta de Aeronáutica Civil, frente a la ocurrencia de eventos derivados de un mal servicio prestado por las empresas de transporte aéreo de pasajeros y carga. Exhortó también al Secretario General a estudiar acciones que posibiliten una mayor información a los usuarios y una adecuada defensa de sus derechos.

El Honorable Diputado señor Hernández agregó que es escasa la información con la que cuentan los usuarios para abordar los problemas recurrentes y complejos que se generan en el transporte aéreo comercial. Estimó que el hecho de que una empresa mantenga en su poder casi la totalidad del mercado de transporte aéreo influye en la mantención de esos problemas y dificulta su solución.

El señor Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil señaló que su repartición renovó recientemente un convenio con el Servicio Nacional del Consumidor, en el cual se ha generado un folleto que se entrega regularmente a los pasajeros, a fin de informarles acerca de sus derechos como usuarios. Además, mencionó que es este último Servicio el encargado de velar por los derechos de los consumidores. No obstante lo anterior, recalcó que sólo se reciben alrededor de 2.000 reclamos anualmente, de un total aproximado de 11 millones de viajes que se realizan en dicho período.

- Sometido a votación el Capítulo 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - - - -

Una vez finalizado el estudio de los diversos Capítulos y Programas de esta Partida, las glosas que habían quedado pendientes fueron sometidas a votación en conjunto.

- Resultaron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

El señor Presidente de la Subcomisión declaró que todas las dudas y consultas planteadas serán examinadas nuevamente, y en mayor detalle, cuando se aborde la tarea de control del avance de la ejecución presupuestaria, una vez despachada la Ley Anual de Presupuestos del Sector Público.

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con las siguientes modificaciones:

Programa 19.01.06, Subsidio Nacional al Transporte Público

- Subtítulo 24, ítem, 01, asignación 511, glosa 04: agregar los siguientes párrafos quinto y sexto, nuevos:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los montos de los subsidios al transporte aéreo, terrestre, marítimo y lacustre, desagregados por región, con indicadores de calidad de los servicios.

Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los programas conjuntos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de de Obras Públicas respecto de la adquisición de transbordadores y catamaranes nuevos o reacondicionados para servicio público de carga y pasajeros.”.

Acordado en sesiones celebradas los días 5, 11, 12 y 17 de octubre de 2011, con asistencia de los Honorables Senadores y Diputados señores Carlos Recondo Lavanderos (Presidente), Antonio

Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel, Hosain Sabag Castillo y Enrique Jaramillo Becker.

Valparaíso, a 27 de octubre de 2011.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión